



Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2866-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2022

Asunto: Rectificación del Oficio GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2810-O, sobre el Convenio de Administración y Uso, Liga Reino de Quito

Señora Abogada
Nataly Patricia Avilés Pastás
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0431-O de 23 de noviembre de 2022, suscrito por el Arq. Juan Francisco Manosalvas Rueda, Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro, mediante el cual informa y solicita a esta Dirección Metropolitana lo siguiente:

“En atención a los oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2810-O, de 20 noviembre de 2022, mediante el cual la Dirección de Catastro, emite su criterio favorable para la suscripción del borrador de Convenio y adjunta el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2541 de 16 de noviembre de 2022, a favor de la Liga Reino de Quito, correspondiente a una parte del área del predio No. 5204665 (ÁREA PARCIAL), clave catastral Nro. 30911-01-001, ubicado en las calles Encomenderos, intersección con la Luis Zambrano, parroquia la Mena.

Al respecto me permito solicitar muy comedidamente se rectifique el oficio GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2810-O, de 20 de noviembre de 2022, en lo relacionado al penúltimo párrafo, en el cual señala que el número de predio es 402331; siendo el número de predio correspondiente 5204665. (...)”

“(...) Con base en lo expuesto, una vez que se realice la rectificación del caso, se remita el informe para continuar con la suscripción del Convenio solicitado.”

Al respecto, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda rectifica lo informado en el Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2810-O de 20 de noviembre de 2022, en lo que respecta al siguiente párrafo: *“(...) Por lo expuesto y conforme a la normativa legal citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, procede a emitir el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2541 de 16 de noviembre de 2022, correspondiente a una parte del área del predio No. 402231 (ÁREA PARCIAL), registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mismo que se servirá encontrar adjunto al presente. (...)”*. Cabe indicar que por un error de tipeo involuntario en el Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2810-O de 20 de noviembre de 2022 se hace constar el predio 402231, siendo el predio 5204665 correcto; el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2541 esta bien corresponde al predio No. 5204665.

Por lo expuesto, esta Dirección Metropolitana ratifica el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2541 de 16 de noviembre de 2022, correspondiente a una parte del área del predio No. 5204665. (ÁREA PARCIAL), registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito



Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2866-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2022

Metropolitano de Quito, mismo que se servirá encontrar adjunto al presente.

Esta Dirección Metropolitana emite **criterio técnico FAVORABLE** en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de “Convenio para la Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3537, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Particular que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza

**JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0431-O

Anexos:

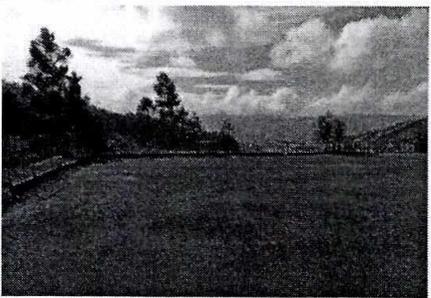
- liga_reino_de_quito_corregida_11-11-2022.dwg
- informe_tecnico_nro_sthv-dmc-uce-2022-2541-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2902-O.pdf
- Informe Tecnico N.-17 de liga Reino de Quito , cancha N.-1-signed.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0422-O.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0391-O.pdf
- PEDIDO DE LA LIGA REINO DE QUITO.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0365-O.pdf
- informe_tecnico_no.0150_5204665-signed-signed.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-2962-O OFICIO FAVORABLE DE GESTION DE BIENES INMUEBLES FAV.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2021-0016-M INF DE PROYECTOS 2021.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UOP-2020-0340-M INFORME DE OOPP.pdf
- informe_tecnico_n.-17_de_liga_reino_de_quito_cancha_n.-1-signed-signed.pdf
- LIGA_REINO_DE_QUITO_FINAL-signed-signed.pdf
- escritura_expropiacion_LIGA_REINO_DE_QUITO.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2810-O oficio de ctastro favorable.pdf

Copia:

Señorita Arquitecta
Myrian Piedad Choto Caisaguano
Servidor Municipal 8
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Nro. DE INFORME TECNICO: STHV-DMC-UCE-2022-2541

FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA		4.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
1.1.- ÁREA DE TERRENO:		4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA (FUENTE SIREC-Q):	
ÁREA DE ESCRITURA (SIREC-Q)	: 1204075,13 m2		
AREA PARCIAL REQUERIDA SEGÚN LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	: 8592,80 m2		
1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:		4.2.- VISTA ESTADO (CÉDULA CATASTRAL):	
PROPIETARIO	: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
CLAVE CATASTRAL	: 30911-01-001		
PREDIO	: 5204665		
RAZÓN	: Según Informe de Titularidad y Categoría del Bien Inmueble Nro. DMGBI-ATI-2022-0150 de 4 de agosto de 2022, el inmueble es de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme a Resolución Modificatoria de Utilidad Pública No. 0022/2011 del 07 de octubre de 2011, suscrita por el economista Rubén Flores Agreda, Administrador General (...)		
1.2.- UBICACIÓN:		4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA (SEGÚN LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO):	
PARROQUIA:	: LA MENA		
BARRIO/SECTOR	: REINO DE QUITO		
ZONA	: ELOY ALFARO		
DIRECCIÓN	: CALLE ENCOMENDEROS REFERENCIA CALLE LUIS ZAMBRANO		
1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:			
NORTE	CALLE SIN NOMBRE	69,92	m.
SUR	: PROPIEDAD MUNICIPAL	63,62	m.
ESTE	: PROPIEDAD MUNICIPAL	101,55	m.
OESTE	: PROPIEDAD MUNICIPAL	145,72	m.
2.- OBSERVACIONES			
Plano con área, linderos y dimensiones según levantamiento planimétrico e Informe Técnico Nro. DGT-UTV-017 de la Unidad de Territorio Hábitat y Vivienda de la Administración Eloy Alfaro de 31 de agosto de 2022.			
Ubicación conforme número de predio y archivos (gráfico - alfanumérico) del Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q) a la fecha.			
Según sistema SIREC-Q a la fecha el área de escritura del inmueble es de 1204075,13 m2 y el área gráfica es de 1223516,76 m2.			
El presente Informe Técnico se elabora en atención al requerimiento presentado por la Administración Zonal Eloy Alfaro mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2902-O de 11 de noviembre de 2022, sobre el área parcial del predio No. 5204665, con una superficie de 8592,80 m2 conforme al levantamiento planimétrico presentado.			
Este informe es únicamente de carácter técnico informativo, no otorga convenio ni administración de uso total o parcial del predio Nro. 5204665.			
3.- CRITERIO			
Se emite criterio técnico FAVORABLE en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso Múltiple de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3537, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.			

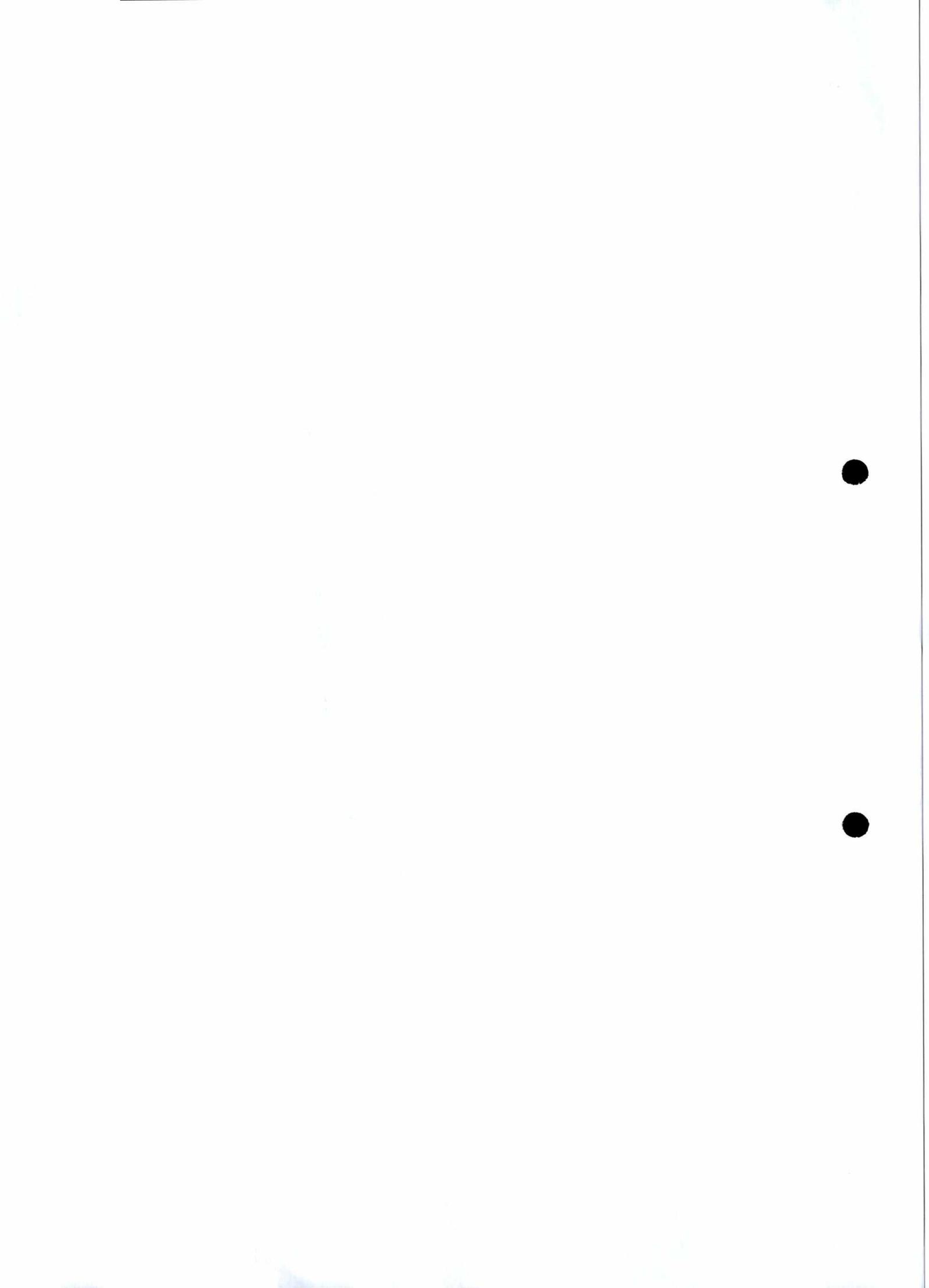
DATOS DEL TRÁMITE

TRÁMITE INGRESADO

ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	OFICIO	GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2902-O	11/11/2022

RESPONSABILIDAD TÉCNICA

 <p>Firmado electrónicamente por: LUIS FERNANDO Ing. Luis Oña M. Técnico Unidad Catastro Especial Elaborado por:</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JENNY KARINA TORRES LASCANO Arq. Jenny Torres L. Responsable Unidad Catastro Especial Revisado por:</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JOSELITO GEOVANNY ORTIZ CARRANZA Ing. Geovanny Ortiz C. Jefe Unidad de Catastro Especial Aprobado por:</p>
En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.





**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0431-O

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2022

Asunto: Rectificación del Oficio GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2810-O, sobre el Convenio de Administración y Uso, Liga Reino de Quito

Señor Ingeniero
Joselito Geovanny Ortiz Carranza
Jefe de la Unidad de Catastro Especial - Funcionario Directivo 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a los oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2810-O, de 20 noviembre de 2022, mediante el cual la Dirección de Catastro, emite su criterio favorable para la suscripción del borrador de Convenio y adjunta el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2541 de 16 de noviembre de 2022, a favor de la Liga Reino de Quito, correspondiente a una parte del área del predio No. 5204665 (ÁREA PARCIAL), clave catastral Nro. 30911-01-001, ubicado en las calles Encomenderos, intersección con la Luis Zambrano, parroquia la Mena.

Al respecto me permito solicitar muy comedidamente se rectifique el oficio GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2810-O, de 20 de noviembre de 2022, en lo relacionado al penúltimo párrafo, en el cual señala que el número de predio es 402331; siendo el número de predio correspondiente 5204665.

Por lo expuesto y conforme a la normativa legal citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, procede a emitir el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2541 de 16 de noviembre de 2022, correspondiente a una parte del área del predio No. 402331 (ÁREA PARCIAL), registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mismo que se servirá encontrar adjunto al presente.

Con base en lo expuesto, una vez que se realice la rectificación del caso, se remita el informe para continuar con la suscripción del Convenio solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Juan Francisco Manosalvas Rueda
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA



Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0431-O

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2022

Referencias:

- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2810-O

Anexos:

- liga_reino_de_quito_corregida_11-11-2022.dwg
- escritura_expropiacion_LIGA_REINO_DE_QUITO.pdf
- LIGA_REINO_DE_QUITO_FINAL-signed-signed.pdf
- informe_tecnico_n.-17_de_liga_reino_de_quito_cancha_n.-1-signed-signed.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UOP-2020-0340-M INFORME DE OOPP.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2021-0016-M INF DE PROYECTOS 2021.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-2962-O OFICIO FAVORABLE DE GESTION DE BIENES INMUEBLES FAV.pdf
- informe_tecnico_no.0150_5204665-signed-signed.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0365-O.pdf
- PEDIDO DE LA LIGA REINO DE QUITO.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0391-O.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0422-O.pdf
- Informe Tecnico N.-17 de liga Reino de Quito , cancha N.-1-signed.pdf
- GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2902-O.pdf
- informe_tecnico_nro._sthv-dmc-uce-2022-2541-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2810-O oficio de catastro favorable.pdf

Copia:

Señor Arquitecto
 Marco Vinicio Galarza Palacios
Especialista Territorio y Vivienda
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marco Vinicio Galarza Palacios	mvgp	AZEA-DGT-UTV	2022-11-23	
Revisado por: Juan Francisco Manosalvas Rueda	jfmr	AZEA-DGT-UTV	2022-11-23	
Aprobado por: Juan Francisco Manosalvas Rueda	jfmr	AZEA-DGT-UTV	2022-11-23	



Firmado electrónicamente por:
JUAN FRANCISCO
MANOSALVAS RUEDA





Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2810-O

Quito, D.M., 20 de noviembre de 2022

Asunto: Respuesta a Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2902-O, Informe Técnico Convenio de Administración y Uso, Liga Reino de Quito

Señora Abogada
Nataly Patricia Avilés Pastás
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2902-O de 11 de noviembre de 2022, mediante el cual informa y solicita a esta Dirección Metropolitana lo siguiente: *“En atención al Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2734-O, del 8 noviembre de 2022, mediante el cual el Ing. Joselito Geovanny Ortiz, en calidad de Jefe de la Unidad de Catastro Especial, Secretaría de Territorio Habitad y Vivienda, en relación con el informe para la suscripción del CONVENIO PARA LA ADMINISTRACION Y USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, del inmueble donde funciona la Liga Reino de Quito, ubicado en las calles Encomenderos intersección con la Luis Zambrano, con clave catastral Nro. 30911-01-001, número de predio 5204665, parroquia La Mena, realiza observaciones al informe, al respecto informo:*

- 1.-Se ha procedido a realizar la rectificación del lindero Este, en el Informe técnico Nro. DGT-UTV-017, determinando que la dimensión es de 101,55 mts.*
- 2.-Se realiza la modificación solicitada en el Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0422-O rectificando que la dimensión en el lindero sur es de 63.62 mts.*

La superficie total del predio es de 1.204.075,13mts², estableciendo que el Convenio se lo realizará en forma parcial, por el 0.71 % del área que consta en el levantamiento topográfico, es decir 8592.80 mts² con los siguientes linderos:

*Norte: En 69.92 mts con propiedad municipal
Sur: En 63.62 mts con propiedad municipal
Este: En 101.55 mts con propiedad municipal
Oeste: En 145.72 mts con propiedad municipal (calle sin nombre) (...)*”

Al respecto, se informa:

Marco Legal

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Título III – Del Catastro Inmobiliario Ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito

Capítulo I, disposiciones generales, sección I, ámbito de aplicación, competencias, definición, finalidad, objetivos y clasificación de los bienes inmuebles



Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2810-O

Quito, D.M., 20 de noviembre de 2022

“Artículo 2262.- Competencias. - la formación, el mantenimiento y la conservación del catastro inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Dirección Metropolitana de Catastro.” (El énfasis me pertenece).

Capítulo III 42 De los Convenios para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, sección I, generalidades.

“Artículo 3537.- De los informes. - Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:

1. *Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad. (...)*

Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable.” (El énfasis me pertenece).

Por lo expuesto y conforme a la normativa legal citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, procede a emitir el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2541 de 16 de noviembre de 2022, correspondiente a una parte del área del predio No. 402231 (ÁREA PARCIAL), registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mismo que se servirá encontrar adjunto al presente.

Esta Dirección Metropolitana emite **criterio técnico FAVORABLE** en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de “Convenio para la Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3537, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Particular que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza
JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Referencias:
- GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2902-O

Nro. DE INFORME TECNICO: STHV-DMC-UCE-2022-2541

FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA		4.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
1.1.- ÁREA DE TERRENO:		4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA (FUENTE SIREC-Q):	
<p>ÁREA DE ESCRITURA (SIREC-Q) : 1204075,13 m2</p> <p>AREA PARCIAL REQUERIDA SEGÚN LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO : 8592,80 m2</p>			
1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:		4.2.- VISTA ESTADO (CÉDULA CATASTRAL):	
<p>PROPIETARIO : MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</p> <p>CLAVE CATASTRAL : 30911-01-001</p> <p>PREDIO : 5204665</p> <p>RAZÓN : Según Informe de Titularidad y Categoría del Bien Inmueble Nro. DMGBI-ATI-2022-0150 de 4 de agosto de 2022, el inmueble es de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme a Resolución Modificatoria de Utilidad Pública No. 0022/2011 del 07 de octubre de 2011, suscrita por el economista Rubén Flores Agreda, Administrador General (...)</p>			
1.2.- UBICACIÓN:		4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA (SEGÚN LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO):	
<p>PARROQUIA : LA MENA</p> <p>BARRIO/SECTOR : REINO DE QUITO</p> <p>ZONA : ELOY ALFARO</p> <p>DIRECCIÓN : CALLE ENCOMENDEROS REFERENCIA CALLE LUIS ZAMBRANO</p>			
1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:			
NORTE	CALLE SIN NOMBRE	69,92	m.
SUR	PROPIEDAD MUNICIPAL	63,62	m.
ESTE	PROPIEDAD MUNICIPAL	101,55	m.
OESTE	PROPIEDAD MUNICIPAL	145,72	m.
2.- OBSERVACIONES			
<p>Plano con área, linderos y dimensiones según levantamiento planimétrico e Informe Técnico Nro. DGT-UTV-017 de la Unidad de Territorio Hábitat y Vivienda de la Administración Eloy Alfaro de 31 de agosto de 2022.</p> <p>Ubicación conforme número de predio y archivos (gráfico - alfanumérico) del Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q) a la fecha.</p> <p>Según sistema SIREC-Q a la fecha el área de escritura del inmueble es de 1204075,13 m2 y el área gráfica es de 1223516,76 m2.</p> <p>El presente Informe Técnico se elabora en atención al requerimiento presentado por la Administración Zonal Eloy Alfaro mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2902-O de 11 de noviembre de 2022, sobre el área parcial del predio No. 5204665, con una superficie de 8592,80 m2 conforme al levantamiento planimétrico presentado.</p> <p>Este informe es únicamente de carácter técnico informativo, no otorga convenio ni administración de uso total o parcial del predio Nro. 5204665.</p>			
3.- CRITERIO			
<p>Se emite criterio técnico FAVORABLE en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso Múltiple de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3537, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.</p>			
DATOS DEL TRÁMITE			
TRÁMITE INGRESADO			
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	OFICIO	GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2902-O	11/11/2022
RESPONSABILIDAD TÉCNICA			
 <p>Firmado electrónicamente por: LUIS FERNANDO Ing. Luis Oña M. Técnico Unidad Catastro Especial</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JENNY KARINA TORRES LASCANO Arq. Jenny Torres L. Responsable Unidad Catastro Especial</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JOSELITO GEOVANNY ORTIZ CARRANZA Ing. Geovanny Ortiz C. Jefe Unidad de Catastro Especial</p>	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	

